

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XV

EPOCA III

NUM. 41

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

1966

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

Nuevo Secretario del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social	5
ESTUDIOS	
Importancia de la Seguridad Social en el Desarrollo de la Sociedad	9
Régimen automático de movilidad para las prestaciones por invalidez, vejez y muerte en el trabajo	21
Acción Social de las Casas de Pescadores	35
MONOGRAFÍAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL	
Cuba	43
EVENTOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	
XIX Reunión de la Mesa Directiva de la A.I.S.S.	59
Cuarta Conferencia Internacional de Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social	65
Comisiones Permanentes de la A.I.S.S.	69
Actividades Regionales de la A.I.S.S.	87
Quincuagésima Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	97
Octava Conferencia de los Estados de América, Miembro de la Organización Internacional del trabajo	107
XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, XVIII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas	117
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL Programa de Cursos Interamericanos para el año de 1967	129

ACCION SOCIAL DE LAS CASAS DE PESCADORES ¹

Dr. Jerónimo de Melo Osorio de Castro

Consultor Técnico de la Junta Central de las Casas de Pescadores

Gracias a la intervención de las promociones mutualistas surgieron en Portugal en el siglo XIV determinadas instituciones autónomas, si bien, desgraciadamente, no tuvieron muy larga duración.

Hermandades o Cofradías de pescadores y también de marineros, anteriormente corporaciones de hombres de mar, pues reunían patronos y trabajadores, marcaron los principios, a través de sus compromisos marítimos, del ámbito al que se llegaría en la solidaridad social, tanto espiritual como humana.

Traduciendo las aspiraciones más apremiantes de los asociados al final del origen de aquellas asociaciones todo se previó de la forma más cuidadosa y pormenorizada, muy especialmente en cuanto a la previsión y a la asistencia, aún en las normas de menor importancia conforme a los usos locales. Se comprometían a asistir a sus socios en la enfermedad, proporcionando médicos cirujanos y sangaladores concediendo medicamentos y hasta socorros pecuniarios, cuando se careciese de empleo o fuesen indigentes. Como también eran patronatos religiosos, se encargaban de la conservación y ornamento de las iglesias y capillas donde se veneraban imágenes de santos de su devoción, realizaban fiestas y procesiones, celebraban misas por el alma de sus socios fallecidos y contribuían a los gastos del culto y de otras manifestaciones pías.

(1) Para un estudio similar, véase: "Las Cofradías de Pescadores en España", publicado en el número correspondiente a noviembre de 1966 de la Revista Internacional del Trabajo.

Posteriormente, conocidas por compromisos marítimos, se tiene noticia de instituciones de esta clase en: Viana do Castelo, Póvoa de Varzim, Peniche, Lisboa, Sesimbra, Setúbal, Orlahão e Tavira, así como otras de menor importancia.

Veamos ahora, por vías propias y de cierto modo originales, su relación en cuanto a los pescadores al movimiento de promoción social hoy en plena expansión en los países modernos, aunque casi siempre realizado por vía cooperativa y del seguro privado.

Además de numerosos sindicatos profesionales ligados a la actividad marítima y pescadora, fueron creados, al amparo de la ley número 1953 de 11 de marzo de 1937, las Casas de los Pescadores. Son éstas organismos primarios de cooperación social cuyo campo de acción está limitado al área de la respectiva capitania o delegación marítima, en donde no se permite la asistencia de cualquier otro organismo de la misma índole o con idéntico fin.

Las Casas de Pescadores tienen fines de representación profesional: ejercicio de funciones inherentes a los organismos corporativos de trabajo dentro de los límites superiormente determinados y compatibles con la naturaleza de la profesión de los asociados; de educación e instrucción; enseñanza elemental a los adultos e infantes, instrucción profesional, comprendiendo el adiestramiento del ejercicio de la pesca, así como deportes, diversiones y cine educativo; previsión y asistencia; concesión de subsidios o pensiones, fundación de obras de protección y auxilio en los casos de maternidad, enfermedad, invalidez, vejez o muerte, pérdida de pequeñas embarcaciones o pertrechos de pesca, distribución de ropa en ocasión de crisis económica o épocas de extremo frío. Compete además el deber de conservación y acato beneplácito de los usos y tradiciones locales, especialmente los de naturaleza espiritual ligados a la integración de sentimientos y virtudes de la gente de mar.

Sin obligatoriamente socios efectivos de las Casas de Pescadores los inscritos marítimos que están matriculados en barcos o compañías de pesca, como pescadores o trabajadores de la playa que tengan cédula de inscripción marítima de pescadores o auxiliares de pesca. Es facultativa la inscripción como socios efectivos de los pescadores de cédula marítima que en el área de su jurisdicción marítima respectiva o fuera de ella, en territorio nacional o extranjero, ejercen menesteres que les atribuyan la característica de gente de mar.

Las empresas de pesca y los armadores o propietarios de embarcaciones pesqueras, en cuanto a la localidad del armamento, son obli-

gatoriamente socios contribuyentes de las Casas de Pescadores, pagando sus cuotas en proporción con el tonelaje de las embarcaciones empleadas en la pesca, teniendo en cuenta la importancia económica de la negociación y los usos y costumbres locales.

Para orientar y coordinar la acción de las Casas de Pescadores, administrar y distribuir los recursos que constituyen su fondo común y elaborar anualmente el informe circunscrito de los servicios conteniendo la verificación coordinada de todas las actividades de las Casas, así como las cuentas documentadas, funciona en el Ministerio de Corporaciones y Previsión Social una Junta Central de las Casas de los Pescadores.

Existen en la actualidad, en plena actividad, 28 Casas de Pescadores, que son las siguientes:

a) Zona Norte:

Casas de Pescadores de Aveiro, Buarcos, Caminha, Matosinhos, Porto, Póvoa do Varzim, Viana do Castelo, Vila do Conde e Vila Praia do Ancora.

b) Zona Centro:

Las de Lisboa, Nazaré, Peniche, Sesimbra, Setúbal e Sines (y en un futuro las actuales secciones de Ericeira e Seixal, que se propone pasen a constituir casas).

c) Zona Sur e Islas adyacentes:

Las de Angra de Heroísmo, Faro, Funchal, Horta, Lagos, Olhao, Ponta Delgada, Portimao, Tavira e Vila Do Porto.

Como puede verse, las casas cubren toda la Costa Continental Portuguesa y de Madeira, así como gran parte de las Açores. Agrupan 60,727 socios, de los cuales 55,016 son efectivos, 5,331 contribuyentes, 290 protectores y 90 de categorías especiales, (de antiguos compromisos marítimos). Las esposas y los hijos de los socios efectivos y de la categoría especial, se benefician de la asistencia médica, quirúrgica y de medicamentos, éstos en caso de probada necesidad; en otros casos de provisión de medicamentos comprenden los de fórmulas magistrales y la participación del 50% del costo de las especialidades farmacéuticas, pudiendo llegar a la totalidad cuando es comprobada la necesidad. La asistencia médica se extiende en toda la consulta, pues comprende el servicio de radiología (radiografías, microradiografías y servicio ambulatorio de radio-muestreo) y de análisis clínicos y siempre

que sea posible llega al internamiento hospitalario (en Lisboa y Olhao) y de sanatorios.

Las Casas de Pescadores y su Junta Central promueven la construcción de 34 barrios urbanos conglomerados de casas sencillas, pero alegres, cómodas e higiénicas, habiéndose ya edificado 2,452 casas, más 16 albergues para pescadores de langosta (en las Berlengas) y 49 en las islas cercanas al litoral, en régimen de comparticipación, todo ello con valor de cerca de 100,000.000\$00, estando por construirse tantas hasta que no quede un pescador sin casa propia.

Se ha organizado el Servicio de Crédito Familiar el que progresivamente, se irá extendiendo a todos los sectores de la actividad pesquera (con esta modalidad asistencial se concede anualmente cerca de 15,000.000\$00).

También se ha creado el Servicio de Fondo de Reserva del que ya se benefician los pescadores de acarreo del bacalao, así como se ha instituido el Servicio de Venta de Pescado, de tan buenos resultados para los pescadores, ya que les libera de la ganancia de los prestamistas incesarios intermediarios que, en una actividad por completo parasitaria, se lucran con excesivas sumas de dinero (están en funcionamiento 18 servicios de venta, con sus varios puestos, en el continente e islas próximas).

Sobresale, también, incluida en la acción social (en este caso igualmente económica) de las Casas de Pescadores y su Junta Central, la creación de la Mutualidad de los Pescadores, cuyo efectivo funcionamiento del Fondo de Renovación y Aprovechamiento de la industria de la pesca el cual en una decisiva valorización del sector artesanal, permite el financiamiento de pertrechos de pesca habiendo conseguido la motorización de cerca de 1,700 embarcaciones y concediendo ayuda para nuevas construcciones en suma de 1,324 impuestos con valor de 24,300.000\$00. Se ha conseguido por igual la reducción de cerca del 50% en el precio de la gasolina necesaria para la pesca costera, proveída ahora en régimen de respotación.

A cargo de las respectivas Casas de Pescadores funcionan en diversos centros pescadores, (con cantinas auxiliadas por el Estado) 18 escuelas y centros de enseñanza primaria, para niños y adultos, 2 internados (en Eshinho e Costa Caparica) para la educación y amparo de huérfanos y jóvenes en peligro moral, 36 casas de trabajos manuales y enseñanza doméstica, para cerca de 713 alumnas hijas de pescadores. Hay que resaltar, por otra parte las 34 bibliotecas, 8 escuelas primarias de pesca y las 5 elementales en el continente e islas adyacentes, tal

como la escuela profesional de Lisboa que prepara anualmente cerca de 100 alumnos pescadores, para la pesca y arrastre del bacalao. Las cantinas escolares proporcionaron gratuitamente 380,000 refrigerios en los últimos tres años. Se han creado estancias folklóricas en los diversos centros de pesca para adultos e infantes.

Se presta, finalmente, asistencia moral y religiosa, no sólo a los pescadores sino también a sus familiares, en 8 capillas propias de las casas, en las escuelas de pesca, en la Colonia de Ferias Infantiles de Santo Amaro de Oeiras y en navío de auxilio de la flota del bacalao —Gil Eannes— en los mares de Terra Nova e Groenlandia.

La actividad asistencial a los pescadores está hoy agrupada en centros sociales, que comprenden 84 puestos médicos (en donde fueron asistidos en los últimos tres años 335,370 personas y efectuadas 1,390 operaciones de cirugía mayor, 10,264 radiografías y 25,362 análisis) 9 maternidades, 38 centros de puericultura, 5 centros infantiles (pues se prefiere el nombre de "creche"). En este particular, destacan el Puesto Policlínico de Lisboa, las 8 farmacias propias en esta ciudad y en otras del continente (tan sólo en medicamentos fueron invertidos 15.000,000\$00 en los últimos tres años a los pescadores y a sus familiares) y la Casa de Reposo de Sines, para pescadores convalescientes, y los 2 asilos para inválidos y viejos, así como 2 comedores y la Cooperativa de Pescadores (con sus 17 filiales) y últimamente 2 magníficos hogares (preferible a casas) entre ellos el de los pescadores portugueses en S. Joao da Terra Nova. Sin olvidar también la Obra Social de la Fragata "D. Fernando", para hijos de pescadores y marinos. Para los pescadores y sus familiares existen 140 médicos y 109 enfermeros, auxiliares de enfermería y parteras.

En vez de estar mal amparados por la caridad de los compañeros o mal protegidos por la mutualidad de las Cajas de Socorros, cuyos recursos financieros dependían del azar en la pesca marítima, y que por tanto variaban en consecuencia con la época y lugares, que al final eran, en la mayor parte de los casos obligaciones de las asociaciones clasistas, los pescadores están ahora amparados, como se ha indicado, por la amplia protección, auxilio y estímulo del Estado, de los Organismos Corporativos Patronales y de los propios armadores, a través de la Junta Central de las Casas de los Pescadores, mediante la celebración de convenciones y contratos de trabajo basados en la conciencia del deber de justicia social que hoy poseen las entidades patronales hacia sus trabajadores, cuyo esfuerzo no sólo beneficia a la economía empresarial, sino también muy particularmente a la economía nacional, pues

to que de ellos depende, en gran parte, la obtención de alimentos para una población carente todavía de proteínas de origen animal.

En la actualidad se está estudiando la prolongación y reforma del subsidio familiar a todas las modalidades pesqueras.

Conviene no dejar de aclarar que todos los pescadores, por el solo hecho de estar inscritos en una Casa, o que trabajen por cuenta propia en un régimen económico e incierto, están asegurados, al igual que sus embarcaciones en la mutualidad para ellos creada, que cubre los riesgos de accidentes personales en el trabajo marítimo. Y es más, debe recordarse que los pescadores han sido siempre defendidos y aconsejados en la asignación de convenios o contratos colectivos de trabajo, entre los cuales debe mencionarse los celebrados entre las Casas de Pescadores y los Gremios de Armadores de Pesca y Acarreo del Bacalao, la ballena y la sardina.

**MONOGRAFÍAS NACIONALES AMERICANAS
DE SEGURIDAD SOCIAL**